

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES POR AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA Y JUNTA LOCAL AECC

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones y publicaciones que se puedan derivar de la realización de la VII Marcha Urbana que se va a llevar a cabo entre el 19 y el 31 de octubre de 2020, que organizan el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura y la Junta Local de la AECC, y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de menores durante la realización de la actividad mencionada.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

El Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura y la Junta Local de la AECC, piden el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes, que ellos mismos nos faciliten, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo los menores con motivo de la realización de la mencionada actividad.

Don/Doña _____ con DNI _____ como padre/madre o tutor del menor _____.

Autorizo a **XXEMPRESAXX** a un uso pedagógico/comercial de las imágenes realizadas en servicios contratados con nuestra empresa y publicadas en:

- La página web y perfiles en redes sociales de Ayto. Callosa de Segura y AECC.
- Filmaciones destinadas a difusión por TV local.

En Callosa de Segura, a _____ de _____ de 2020

FIRMADO:
(padre, madre, tutor legal)